

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN EMPRESAS CAROZZI S.A.

“CAMELOS AMBROSOLI REGALA POCILLOS”

La promoción denominada “**CAMELOS AMBROSOLI REGALA POCILLOS**”, en adelante, la “Promoción” es organizado por Empresas Carozzi S.A., Rol Único Tributario N° 96.591.040-9. La Promoción se registrá por las siguientes bases, en adelante, las “Bases”.

ARTÍCULO PRIMERO: Promoción.

A partir del día 20 de noviembre de 2025 y hasta el día 20 de diciembre de 2025, Carozzi, a través de su marca Ambrosoli (la “Marca”), lanzará una Promoción llamada “**CAMELOS AMBROSOLI REGALA POCILLOS**”, a través de la cual se premiará a los clientes por medio de la dinámica de compra de los productos asociados a la Promoción, por un monto igual o mayor a \$4000 (cuatro mil pesos), en los locales adheridos a la Promoción, los que serán informados por el Organizador al comienzo de la Promoción, a través de sus redes sociales y/o página web <https://www.carozzicorp.com/>.

ARTÍCULO SEGUNDO: Productos Asociados.

Los productos que se encuentran asociados a la Promoción (“Productos Asociados”) son los que se indican en el Anexo N°1 de las presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Premio.

El premio que se entregará a los participantes que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases, consiste en un pocillo con el logotipo de la Marca, detallado en el Anexo N°2, en adelante (el “Premio” o los “Premios”).

Además, se incorpora en el Anexo N°3, un afiche, a través de cual se dará a conocer la Promoción, junto con una breve descripción del Premio, el cual no necesariamente tiene que ser idéntico al que se representa en el afiche.

ARTÍCULO CUARTO: Entrega de los premios.

- 4.1.** Los Premios serán entregados por parte del Organizador, previa confirmación de identidad de los respectivos ganadores y del cabal cumplimiento de lo establecido en el presente documento. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de identidad previo a la entrega de los Premios, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente.
- 4.2.** El Premio será entregado en el local adherido correspondiente, luego de efectuada la compra, previa confirmación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo primero.

- 4.3.** El Organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que se produzcan con ocasión de la utilización de los Premios, una vez entregados. En caso de que, por motivos de fuerza mayor no imputables al Organizador, no sea posible proporcionar los Premios descritos en estas bases, se entregará un premio de igual naturaleza y valor similar, a discreción del Organizador.
- 4.4.** La entrega de Premios será hasta agotar stock, de acuerdo con la cantidad que se destinará a los locales adheridos.

ARTÍCULO QUINTO: Extensión temporal y territorial.

La Promoción comenzará el día 20 de noviembre de 2025 y terminará el día 20 de diciembre de 2025, ambos días inclusive. Asimismo, sólo será válido dentro del territorio de la República de Chile.

ARTÍCULO SEXTO: Restricciones.

- 6.1** Sólo podrán participar en la Promoción las personas naturales, mayores de 18 años y que sean capaces de acuerdo con la legislación chilena.
- 6.2** Los ganadores no podrán exigir sus Premios en dinero.
- 6.3** Serán de cargo de quienes reciban los Premios todo gasto en que éstos incurran en virtud de la entrega de estos.
- 6.4** El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabilizan por la pérdida, extravío o robo ocurrido a los Premios con posterioridad a su respectiva entrega. Asimismo, tampoco responderá por productos que no se consuman dentro de la fecha de vencimiento estipulada en el envase.
- 6.5** Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso, goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino.
- 6.6** El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Exclusiones.

Quedan excluidos de participar de la Promoción:

- 7.6** Accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas y colaboradores pertenecientes a Carozzi, el personal de sala de locales adheridos a la Promoción y, en caso de aplicar, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o

empresas externas que presten servicios a los anteriores o al Organizador, con el objeto de desarrollar y/o ejecutar la Promoción y/o familiar de ellos hasta el segundo grado. En el caso de colaboradores pertenecientes a Carozzi, si podrán participar cuando la Promoción se extienda a las salas de ventas internas ubicadas en las instalaciones de la empresa.

- 7.7** Cualquier colaborador del Organizador y/o familiar de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- 7.8** Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la respectiva Promoción que se realice a través de Carozzi.

ARTÍCULO OCTAVO: Disposiciones Finales.

- 8.1 Conocimiento de las Bases de la Promoción:** Se entenderá que toda persona que participe en la Promoción ha conocido íntegramente los términos y condiciones de la entrega de los Premios.
- 8.2 Gastos:** El ganador declara conocer y aceptar que, sin perjuicio de los Premios, todos los demás gastos para participar en la Promoción son su exclusiva responsabilidad y que Carozzi no está obligado a proveerlos.
- 8.3 Modificaciones:** Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la Promoción, el Organizador podrá modificar la duración, lugar, fechas de la respectiva Promoción, los Premios, demás características y condiciones de los mismos.
- 8.4 Reserva de acciones:** El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, incluyendo, pero no limitándose a la falsificación o adulteración de datos.
- 8.5 Datos Personales:** Por el sólo hecho de participar en la Promoción, los Participantes autorizan Carozzi y a sus personas relacionadas, para anunciar y publicar el nombre del participante seleccionado, una fotografía, una imagen u otra semejanza, sin compensación adicional, en cualquier momento y en distintas ocasiones. El Organizador no almacenará ningún tipo de dato, salvo aquellos que hayan sido determinados como públicos por los usuarios. Los datos de los ganadores que obtenga Carozzi serán utilizados por Carozzi u otros terceros autorizados por Carozzi únicamente para los efectos del desarrollo la Promoción, de la entrega de los Premios y para el envío de comunicaciones de carácter informativo relativas a la Promoción. Los datos entregados a Carozzi no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en estas Bases.

ARTÍCULO NOVENO: Depósito de las Bases.

Una copia de las Bases estará a disposición del público en general, las cuales podrán ser solicitadas en dependencias de Empresas Carozzi S.A, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, comuna de San Bernardo, teléfono: +56223776680 y en la página web <https://www.carozzicorp.com/>.

ANEXO N°1

PRODUCTOS ASOCIADOS

COD SAP	PRODUCTO
225056	PIN POP SURTIDO 16 X 24 X 17 GR.
225061	PIN POP SURTIDO 18 X 15 X 17 GR
225058	YOGUETA SURTIDA FRUTAL 20X20X17GR
225060	YOGUETA SURTIDA 18 X 15 X 17 GR
225055	PIN POP FRUTILLA 16 X 24 X 17 GR.
225057	PIN POP CEREZA EXTREMA 16X24X17GR.
228075	PIN POP XL FRUTOS ROJOS 16X24X24 GR
228089	GOYAK AMBROSOLI 20X20X24 GR.
228087	YOGUETA CHOCOCARAMEL 20 X 20 X 16 GR.
228093	CHUPETE FLIPY 22X13X16
228092	CHUPETE SUNY 22X13X16
228094	CHUPETE AMBERRIES 22X12X15
311348	CARAMELO ARBOLITO 12X430 GR
311347	CARAMELO ARBOLITO 6X860 GR
311349	CARAMELO ARBOLITO 24X110 GR
312157	CARAMELO ENV. MENTA 12X430 GR
312159	CARAMELO ENV. MENTA CHOC 12X430 GR
312151	CARAMELO ENV. FRUTAS 12X430 GR
312150	CARAMELO ENV. FRUTAL RELLENO 12X430 GR
312153	CARAMELO ENV. BUTTER KREM 12X430 GR.
312160	CARAMELO ENV. MIEL 12X430 GR
313350	CARAMELO FULL DISPLAY 6X24X27 GR.
313342	CARAMELO FULL LIMON 1X60X27 GR.
311035	FULL STRONG DISPLAY 6X24X25 GR
312205	TOFFEE SURTIDO 12X450 GR.
312011	TOFFEE SURTIDO 6X1 KG.
384302	TOFFEE BAÑADO 12X300 GR.
312020	TOFFEE BAÑADO 24X90 GR
311777	TOFFEE MINT 12X405 GR.
312113	TOFFEE SURTIDO 24X130 GR.
311778	TOFFEE MINT 6 X 885 GR.
312406	MENTITA MASTICRUNCH 6X24X13,5 GR.
312231	FULL MASTICRUNCH 6X24X13,5 GR.
312405	CRI CRI MASTICRUNCH 6X24X13,5 GR
312421	MASTICANDY ARBOLITO 6X600 GR
312420	MASTICANDY FLIPY AMBERRIES 6X600 GR
312217	MASTICANDY AMBROSOLI 6 X 600 GR.
312221	MASTICANDY TUBITOS 18 X 50 X 8 GR.
312410	MASTICANDY FLIPY 16X210 GR.

312411	MASTICANDY AMBERRIES 16X210 GR.
312413	MASTICANDY AMBERRIES 28X120 GR
312412	MASTICANDY FLIPY 28X120 GR
312414	MASTICANDY LOOP 28X120 GR
312415	MASTICANDY ARBOLITO 28 X 120 GR
312416	FRUGELE MASTICRUNCH DP 6X10X60 GR
312417	AMBERRIES MASTICRUNCH DP 6X10X60 GR
312014	MINITURRON AMBROSOLI 12X300 GR
312019	TURRON XL 24X120 GR
313416	PACK PROMOCIONAL GOMITAS 25 GR
312986	LOOP 30X90 GR
313540	LOOP DP 6X20X25 GR
313408	LOOP CINTAS FRUTILLA 14 X 67 GR
313407	LOOP CINTAS 14 X 67 GR
313476	FLIPY TUBOS 14X70 GR.
313477	AMBERRIES TUBOS 14X70 GR.
312988	FLIPY 30X90 GR
313513	FLIPY DP 6X20X25 GR
313413	FLIPY PINK 24X45 GR
313475	FLIPY PINK 90 GR
313401	AMBROSITO 30X90 GR
313572	AMBROSITO DP 6X20X25 GR
313411	AMBROSAURIO 24X45 GR
313474	AMBROSAURIO 90 GR
312987	AMBERRIES 30X90 GR.
313570	AMBERRIES DP 6X20X25 GR
313481	AMBERRIES FRAMBUESA AZUL 30X90GR
312989	SANDIA 30X90 GR
313075	SANDIA 6 X 20 DP X 25 GR.
312913	GUSANOS ACIDOS 30X90 GR
313965	CALIPTUS DP 6X20X25 GR
313002	GOMITA MENTITAS 6X20X25 GR
313579	FRUTILLAS A LA CREMA DP 6X20X25 GR
313693	FRUGELE 12X430 GR
313403	FRUGELE 16X380 GR
313009	FRUGELE 6 X 860 GR.
313406	FRUGELE 36X100 GR
313073	FRUGELE CHECK OUT 4 X 10 X 66 GR.
313400	FRUGELE 22 X 180 GR.
313414	FRUGELE 28X140 GR
313012	FRUGELE XL 12 X 30 X 12 GR.
313415	FRUGELE XL 28X156 GR.
313905	FRUGELE KREM 12X350GR
313906	FRUGELE CITRIC 12X350 GR

313404	FRUGELE CITRIC 24X100 GR
313077	FRUGELE DUO 14X215 GR
313528	FRUGELE DUO 24X110 GR.
313402	FRUGELE DUO 28X140GR
313409	FRUGELE GUINDA 28X140GR
313686	FRUGELE FRUTOS YOGHURT 20X180 GR.
313267	MENTITAS DISPLAY 6X24X25 GR
313268	MENTITAS FLORETE 60X25 GR
313310	MENTITAS ZERO DP 6X24X21 GR
313018	LOLY FRUTA 30X10X8 GR.
313026	LOLY LECHE 30X10X8 GR.
312911	MARSHMALLOW AMBROSOLI BLANCO 15X230 GR
312910	MARSHMALLOW AMBROSOLI TRENZA 15 X 230 GR
312909	MARSHMALLOW AMBROSOLI SANDIA 15 X 230 GR
313014	MARSHMALLOW AMBROSOLI 30 X 120 GR
312907	MARSHMALLOW MALVA 14X250 GR.
312906	MARSHMALLOW SUNY 16X220 GR.
312912	MARSHMALLOWS FLIPY 16 X 220 GR
312919	MARSHMALLOWS FLIPY 24 X 133 GR
312921	MARSHMALLOWS BLANCO 30 X 120 GR
312922	MARSHMALLOWS TRENZA 30 X 120 GR
313008	GUAGUITA 12X300 GR.
313005	GUAGUITA 30 X 80 GR.
312923	GUAGUITA 24X140 GR
312918	MINI SUSTANCIAS AMBROSOLI 30 X 130 GR
312920	MINI SUSTANCIAS AMBROSOLI 30 X 110 GR
223029	SUNY CLASICA 12X360 GR
223001	SUNY CLASICA 5X1 KG
223019	SUNY CLÁSICA 16X200 GR
223004	SUNY CLASICA 16X130 GR
223025	SUNY CHECK OUT 4X10X70 GR.
223030	SUNY CLASICA 20X150 GR

ANEXO N°2

El Premio consistirá en lo siguiente:

- Pocillo fabricado de melamina, color blanco con diseño color rojo y logotipo de la Marca Ambrosoli.

ANEXO N°3

AFICHE DE LA PROMOCIÓN



The poster features a festive Christmas scene with a decorated tree, candles, and a gift box in the background. In the foreground, several bags of Ambrosoli candies (Suny, Old England Toffee, frugelé, Ambrosoli, and Ambrosoli) are displayed next to a decorative bowl. The Ambrosoli logo is at the top left, and the promotion details are in the center right. A health warning is at the bottom left, and the Ministry of Health logo is at the bottom right.

Ambrosoli
...la vida es dulce

**¡ Por compras sobre
\$4.000 en
caramelos y gomitas
Ambrosoli
te llevas
un
PÓCILLO !**

**Dulce
Navidad**

**ALIMENTO CON SELLO "ALTO EN",
EVITA SU CONSUMO.**

Ministerio de Salud